

Señor.

Ing. Giovanni Guerrero Segarra

GERENTE DE LA COMPAÑÍA CLINICA LA PAZ CLINIPAZ S.A.

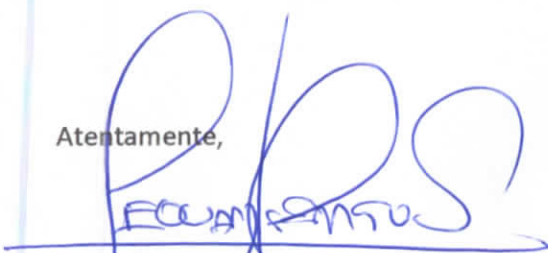
Ciudad.

En la ciudad de Cuenca a los 15 días del mes de Abril del 2015, entre los señores CEDENTE: Señor Giovanni Patricio Guerrero Segarra y su cónyuge señora Ing. Flor María Maldonado, accionista de la COMPAÑÍA Clínica la Paz Clinipaz S.A. , quien tiene a su haber 1.081.480 acciones del valor de 0.04 centavos de cada acción y por otra parte el CESIONARIO señor Merchán Galán Manuel Edmundo.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRASFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor Merchán Galán Manuel Edmundo, 70370 acciones de 1.081.480 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia, Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



ING. GEOVANNI GUERRERO SEGARRA

CI: 01020157179



ING. FLOR MARÍA MALDONADO

CI: 070265717-2



DR. MANUEL MERCHAN GALAN

CI: 010219458-6